

De: Roberto Carlos Benavidez Guevara <Roberto.Benavidez@funcionjudicial.gob.ec>
Enviado: miércoles, 9 de junio de 2021 15:57
Para: Anais Michilena <anais.michilena@cce.gob.ec>; Jael Hidalgo <jael.hidalgo@cce.gob.ec>
Asunto: ENVIO DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL No. 16201-2021-00392 y oficio

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Ciudad.-
De mi consideración:

Dentro del Juicio No. 16201-2021-00392 por Acción de Protección, cuaderno de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Pastaza, en Sentencia de fecha 31 de Mayo del 2021 a las 09h01 dispone lo siguiente: *ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA: Negar el Recurso de Apelación. 3.- Cúmplase con lo que establece los artículos 86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador. Y 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Cúmplase y Notifíquese.*

Cumpliendo con lo ordenado y por cuanto el fallo se encuentra ejecutoriado, se remite en documento PDF descargado del histórico de actividades del módulo de trámite e-SATJE, la Sentencia de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza, conforme a la directriz de envío socializada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, en Memorando DP16-2020-1462-M.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA

NÚMERO: 16201-2021-00392

MATERIA: CONSTITUCIONAL

TIPO DE ACCIÓN: GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

ASUNTO: ACCIÓN DE PROTECCIÓN

LEGITIMADO ACTIVO: NELLY GRACIELA VALLE MARTINEZ

LEGITIMADO PASIVO: CONAGOPARE

JUECES PROVINCIALES:

DR. CARLOS ALFREDO MEDINA RIOFRIO (carlos.medinar@funcionjudicial.gob.ec)

DRA. TANIA PATRICIA MASSON FIALLOS (tania.masson@funcionjudicial.gob.ec).

DR. JUAN GIOVANI SAILEMA ARMIJO (juan.sailema@funcionjudicial.gob.ec).

SECRETARIO:

ABG. ROBERTO CARLOS BENAVIDES GUEVARA (roberto.benavides@funcionjudicial.gob.ec)

Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, me suscribo de usted.
Atentamente,

Nota: Se adjunta en formato PDF los siguientes documentos: Sentencia, razón de notificación de sentencia, razón PDF, oficio.

Abg. Roberto Carlos Benavides Guevara
SECRETARIO RELATOR DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA